



1014

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS: 20 JUL 2022

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 15.06.2022 presentada por MUHANG MOTOS SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-26469, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26469
Actividad Económica	: 477.102
Código Actividad	: COMRAVENTA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PRENDAS DE VESTIR
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1032
Nombre Del Contribuyente	: MUHANG MOTOS SPA
Rut	: 77.458.601-6
Nombre Rep. Legal	: ZHONGYI LU
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 00071-0001
Email	: contacto.interkou@gmail.com
Celular	:

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE MOTOS
Código Actividad	: 458001
Fecha De Solicitud	: 15.06.2022
Otorgación N°	: 23
Fecha Otorgamiento	: 15.07.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/omp

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOE 2507648